

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA**

**PROYECTO N° 2.06.10
PROGRAMA ADULTOS 2000**

AUDITORÍA DE GESTIÓN

EJERCICIO 2005

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Lic. Matías Barroetaveña

Audidores Generales:

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Vicente Brusca

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.06.10

NOMBRE DEL PROYECTO:

Programa Adultos 2000. Auditoría de Gestión.

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2005

EQUIPO DESIGNADO:

Dra. Gladys Lorenzo (Supervisora)

OBJETO: Jurisdicción 55 - Programa 54 - Actividad 10

OBJETIVOS:

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Junio de 2006																
Código del Proyecto	2.06.14																
Denominación del Proyecto	Contrataciones del Teatro Colón																
Período examinado	Año 2004-2005																
Programas auditados	Jurisdicción 50 – Secretaría de Cultura; Programas 29, 5100 y 5101 (Ejercicio 2004), Programas 7, 34 y 35 (Ejercicio 2005) Inciso 3.																
Unidad Ejecutora	Dirección General Teatro Colón																
Objeto de la auditoría	<p style="text-align: center;">Jurisdicción 50 – Ministerio de Cultura ex Secretaría de Cultura; Programas 29, 5100 y 5101 (Ejercicio 2004) Inciso 3.4.7 y 3.4.9, Programas 7, 34 y 35 (Ejercicio 2005) Inciso 3.4.7 y 3.4.9.</p> <p style="text-align: center;">Año 2004</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Crédito</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Original</td> <td style="text-align: right;">7,316,000.00</td> </tr> <tr> <td>Vigente</td> <td style="text-align: right;">9,480,080.00</td> </tr> <tr> <td>Devengado</td> <td style="text-align: right;">9,164,811.12</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia con datos de Siser</p> <p style="text-align: center;">Año 2005</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Crédito</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Original</td> <td style="text-align: right;">12,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Vigente</td> <td style="text-align: right;">12,957,254.00</td> </tr> <tr> <td>Devengado</td> <td style="text-align: right;">12,760,510.01</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGAF</p>	Crédito	Importe	Original	7,316,000.00	Vigente	9,480,080.00	Devengado	9,164,811.12	Crédito	Importe	Original	12,000,000.00	Vigente	12,957,254.00	Devengado	12,760,510.01
Crédito	Importe																
Original	7,316,000.00																
Vigente	9,480,080.00																
Devengado	9,164,811.12																
Crédito	Importe																
Original	12,000,000.00																
Vigente	12,957,254.00																
Devengado	12,760,510.01																
Objetivo de la auditoría	Controlar aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adquisición de bienes y de adjudicación y pago de contratos de servicios de los ejercicios 2004/2005.																

Período de desarrollo de tareas de Auditoría	20-03-2006 al 02-06-2006
Hallazgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se pusieron a disposición cuatro carpetas de contratación correspondientes al año 2004 (1,75% del total de la muestra de 228) y siete correspondientes al 2005 (3,15% del total de la muestra de 222). 2. No consta agregado en la carpeta el contrato correspondiente para los períodos: 2004: 41,23% (94 de 228). 2005: 50,45% (113 de 222). 3. No consta, en las carpetas correspondientes, el acto administrativo que aprueba la contratación: 2004: 71.93% (164 de 228) 2005: 86.49% (192 de 222) 4. En el 100% de los casos de ambos años, el acto administrativo que aprueba la contratación es posterior a la realización de la obra. 5. No consta la firma del Director General en los contratos: 2004: 1,75% (4 de 228). 2005: 2,25% (5 de 222). 6. En el 100% de ambos años, no consta la fecha de la firma del instrumento contractual correspondiente. 7. No consta el curriculum vitae en las carpetas de contratación: 2004: 3.07% (7 de 228) 2005: 2.25% (5 de 222) 8. No consta copia del Documento Nacional de Identidad: 2004: 2.19% (5 de 228)

	<p>2005: 3.15% (7 de 222)</p> <p>9. No consta la Declaración Jurada de Incompatibilidades: 2004: 3.07 % (7 de 228) 2005: 24.77% (55 de 222).</p> <p>10.No consta la situación que revisten los contratados ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. 2004: 3.07% (7 de 228)</p> <p>11.No consta la certificación emitida por el Área de Recursos Humanos: 2004: 3.51% (8 de 228) 2005: 7.66% (17 de 222)</p> <p>12.No hay constancia respecto de Deudores Alimentarios. 2004:7.02% (16 de 228) 2005: 7.21% (16 de 222)</p> <p>13.En el 100% de los casos de contrataciones de menores, para los dos años auditados, no se cumple con el plazo previsto en el artículo 5º de la Resolución N° 367-SsTyF-02 (anticipación no menor a 30 días contados a partir del inicio de la actuación para solicitar la autorización respectiva)</p> <p>14. En el 2004 se realizó la contratación de un artista cuyos contratos tramitaron por carpetas N° 1805/04 y N° 1806/04, superando la suma máxima permitida según el artículo 11 del Decreto 2138/01, de cien mil pesos (\$ 100. 000), entendiéndose que ambos contratos conforman un único producto final según la definición del Decreto 2568/01 (artículo 2).</p> <p>15.En el 2005 se contrató a un artista, cuyos contratos tramitaron por Carpetas N° 1614/05 y N° 1515/05, superan-</p>
--	---

	<p>do el monto máximo permitido por Decreto 994 (\$150.000), entendiendo que ambos contratos conforman un único producto final según la definición del Decreto 2568/01 (artículo 2).</p> <p>16. De las carpetas de pago analizadas para el 2004 (187 casos) y 2005 (93 casos), surge que en un 56% (104 del total) y un 83% (77 del total) respectivos a cada período, la certificación de servicios se encuentra realizada con anterioridad al cumplimiento del período de los contratos.</p> <p>17. Se verificó un inadecuado procedimiento en cuanto a la solicitud de los Fondos con Cargo de Rendir Cuentas, en función que los pedidos de los mismos son practicados una vez aprobados los contratos mediante su respectiva resolución, lo cual estaría desvirtuando el sentido de solicitar adelantos de fondos para afrontar gastos previstos con anterioridad.</p> <p>18. Se constató una operatoria de anticipos de fondos para afrontar contratos con artistas extranjeros o no residentes, solicitados a la Fundación Teatro Colón, la cual no se encuentra avalada por ningún tipo de normativa vigente para organismos de la Ciudad.</p>
--	--

<p>Conclusiones</p>	<p>El análisis realizado en la Dirección General del Teatro Colón sobre los circuitos de adjudicación y pago de contratos de locación de servicios origina un conjunto de observaciones vinculadas al incumplimiento de algunos requisitos exigidos en la normativa vigente. En lo que respecta a las carpetas de contrataciones, existieron faltas que resultan de mayor gravedad tales como la no constancia del contrato en las actuaciones, como también la inobservancia en los requisitos previos a la contratación de menores.</p> <p>Existiendo un procedimiento que establece un mecanismo que posibilita la solicitud de fondos en forma anticipada, para afrontar gastos de contratos artísticos extranjeros y no residentes en el país, el mismo se realiza de manera inadecuada, dado que el pedido de fondos se efectúa una vez perfeccionados estos contratos con su correspondiente Resolución aprobatoria, situación que ocasiona un desfase entre el momento del pago y el ingreso de fondos, como así también demoras en la rendición de los mismos.</p> <p>Lo descripto precedentemente, hace que la administración incurra en la utilización de una operatoria de solicitud de anticipos de fondos realizados a la Fundación Teatro Colón la cual carece de respaldo alguno respecto de la normativa vigente y por ende fuera de todo control. Esta situación conlleva el riesgo de asumir compromisos frente a terceros, como también el manejo de fondos pertenecientes al erario público de manera que podría atentar a la transparencia de las operatorias.</p> <p>Asimismo, al contar el Teatro con una planificación de temporada y más allá de cualquier imprevisto, posee las herramientas necesarias previstas por la legislación, para afrontar este tipo de obligaciones.</p>
---------------------	---

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PROYECTO Nº 2.06.10**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1º de la Legislatura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dip. Santiago Manuel de Estrada
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito del Programa Adultos 2000, dependiente de la Subsecretaría de Educación con el objeto que a continuación se detalla.

1. Objeto

Jurisdicción 55 – Ministerio ex -Secretaría de Educación; Programa 54, Actividad 10.

Crédito Original	799.971
Crédito Vigente	361.315
Devengado	360.611

2. Objetivo

Controlar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, en términos de eficacia y eficiencia. Auditoría de Gestión. Ejercicio 2005.

3. Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los procedimientos realizados fueron los que a continuación se detallan:

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Proyecto **(Anexo I)**.
2. Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional del Proyecto.
3. Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.
4. Entrevistas con responsables de la coordinación del proyecto y responsables de áreas.
5. Visitas a Consultorías in situ.
6. Verificación de Legajos Docentes, no Docentes y de Alumnos.
7. Análisis de Contrataciones de Locación de Servicios.
8. Compulsa de Actas de Examen.
9. Verificación de Registros en la Base de Datos.
10. Visitas a Sedes y Sub-Sedes. **(Anexo II)**
11. Análisis de Presupuesto de los años 2004 y 2005 y sus respectivas ejecuciones.
12. Análisis de Metas Físicas y su ejecución.
13. Convenios y Actas Acuerdos.
14. Determinación de muestras de legajos de alumnos, personal docente y no docente y contrataciones de locación de servicio. **(Anexo III)**.

Determinación de muestras

Legajos de Alumnos

Se seleccionaron 250, legajos de alumnos que representan el 0.009%, de un total de 26.968, aplicando la fórmula polinómica, elegidos al azar.

Contratos de Locación de Servicios

Se seleccionó una muestra de 18 contratos sobre un total de 38 que representa el 47% del total.

Actas de examen

Se seleccionaron 23 actas correspondientes a 4 materias, lo que representó un 32,82% de un total de 70, correspondientes a la última mesa de examen del mes de Diciembre del año 2005.

Legajos de Personal

Docente

Se seleccionaron 31 legajos del personal docente (27%) de un total de 116.

No Docentes

Se seleccionaron 14 legajos del personal no docente (29%) de un total de 49.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 15 de Marzo y el 27 de Junio de 2006.

4. Limitaciones al alcance

- ✓ No se tuvo acceso a Convenios celebrados con instituciones y/o empresas, por no haber sido oportunamente proporcionados.
- ✓ No fue proporcionada la carpeta de Contratación N° 7.105/SED/05.
- ✓ No fueron proporcionados los informes correspondientes a la tarea realizada por los Facilitadores Pedagógicos, beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar de acuerdo a lo previsto en el Protocolo Adicional N° 3 al Convenio 203/02, Cláusula 5ª, Apartado 1.

5. Comentarios

Antecedentes

La Resolución N° 1536/SED/98, de la Secretaría de Educación, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobó el Programa Adultos 2000 Bachillerato Libre para Adultos (BLA), con el objetivo de crear un dispositivo pedagógico con modalidad a distancia que sirviera de apoyo, acompañamiento y orientación para los adultos que optaren por completar sus estudios secundarios.

Esta propuesta tuvo su encuadramiento en el marco del “Acuerdo Para la Educación de Jóvenes y Adultos”, que en el año 1999 estableció el Ministerio de Cultura y Educación y el Consejo Federal de Cultura y Educación de la

Nación.

En el mismo se ofrecen alternativas pedagógicas presenciales, semipresenciales y a distancia, beneficiando la formación de las personas en la autonomía, organización y gestión de sus proyectos de aprendizaje. De tal modo, los ciudadanos mayores de 21 años tuvieron hasta el año 2004 inclusive la posibilidad de acceder a iniciar o completar el Nivel Medio de escolaridad¹.

El Programa brindó en forma gratuita oferta educativa y materiales de estudio.

Así también, por medio de la celebración de Convenios se prestaron servicios de capacitación para el personal de los organismos que así lo requirieron.

El Programa se organizó para su funcionamiento con un plan de estudios compuesto por un total de doce asignaturas segmentadas en bloques según se describe en el siguiente cuadro:

BACHILLERATO COMÚN					
MATERIAS	Nivel A		Nivel B		
	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO
	BLOQUES		BLOQUES		BLOQUE
Lengua	1	2	3	4	5
Historia	1	2	3	4	5
Ciencias Biológicas	1	2	3	4	5
Geografía	1	2	3	4	5
Matemática	1	2	3	4	5
Contabilidad Práctica			Único		
Física			3	4	5
Química				4	5
Psicología				Único	
Filosofía					Único
Educación Cívica			Único		
Idioma Extranjero	Primer Nivel		Segundo Nivel		

Fuente: Ministerio –ex Secretaria de Educación (Módulo Introductorio).

Los alumnos se inscribían en hasta un máximo de tres materias, realizándose la inscripción al Programa en cuatro fechas diferentes según cronograma preestablecido.

¹ Resolución N° 2.419/SED/03. Aprueba extensión del Programa a menores de 21 años.

Plan de Estudios 2005

Durante el período 2001-2003 en el Programa Bachillerato Libre (BLA) se realizaron una serie de modificaciones respecto de su funcionamiento original, el que presentaba dificultades para atender a la población adulta.

Ante la necesidad de generar una reorganización de tareas administrativas que permitieran superar deficiencias propias de una primera etapa de implementación, se reasignaron funciones y se incorporaron nuevas actividades, tanto en la atención como en el seguimiento de alumnos.

Es así, que en el año 2002 el Equipo Técnico del Programa integrado por la Coordinación General y la Coordinación Técnica de Materias, por indicación de la Secretaría de Educación, inició un plan de trabajo que dio por resultado el Programa Bachillerato a Distancia Adultos 2000, aprobado por Resolución 1386/SED/03, con Dictamen favorable de la Comisión de Planes a Distancia del Consejo Federal de Educación, que modificó el anterior Programa (BLA), a partir de lo cual se diseñaron y elaboraron nuevos materiales de estudio como así también se capacitó a los equipos docentes.

Si bien, en una primera etapa, el nuevo Programa adoptó igual línea pedagógica que la aplicada para el “Plan del Bachillerato Libre para Adultos” (BLA), gradualmente, y a posteriori, la propuesta fue incorporando mejoras, tanto en la redefinición de contenidos temáticos como en la innovación de estrategias pedagógicas.

La particular diferencia que caracteriza la estructura organizativa del nuevo Plan se relaciona con la distribución de las asignaturas en 3 tres niveles según sus diferentes grados de complejidad, mediando un sistema de correlatividades tal, que permite el recorrido tanto en sentido vertical como horizontal o por trayectos completos en áreas afines del conocimiento.

De tal manera, se redujo la cantidad de exámenes a rendir, la estructura académica se hizo más sencilla y las guías de estudio fueron rediseñadas.

En el cuadro que se presenta a continuación se puede observar la segmentación de materias según el Programa 2005:

BACHILLERATO COMÚN			
MATERIAS	NIVELES		
Historia	A	B	C
Geografía	A	B	C
Matemáticas	A	B	C
Lengua	A	B	C
Química	A	B	
Biología		B	C
Educación Cívica		B	C
Física		B	C
Inglés		B	C
Contabilidad		B	
Psicología			C
Educación p/ la Salud			C
Filosofía			C
Total 26	5	10	11

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Programa Adultos 2000

Según se observa en el Plan (BLA), los alumnos rendían un total de 39 exámenes, mientras que en el actual Plan 2005 deben rendir 26.

A partir del año 2005 comenzó la inscripción en el nuevo plan. A Los alumnos pertenecientes al plan anterior se les brindó la posibilidad de continuar con el mismo hasta el año 2007 inclusive.

En el cuadro siguiente se observan la correlatividad de las materias:

CORRELATIVIDAD DE MATERIAS		
LENGUA A	LENGUA B INGLÉS B	LENGUA C INGLES C
QUÍMICA A	QUÍMICA B BIOLOGÍA B	BIOLOGÍA C EDUCACIÓN PARA LA SALUD
MATEMÁTICA A	MATEMÁTICA B FÍSICA B	MATEMÁTICA C FÍSICA C
GEOGRAFÍA A	GEOGRAFÍA B	GEOGRAFÍA C
HISTORIA A	HISTORIA B	HISTORIA C
	CÍVICA B	CÍVICA C
1 MATERIA CUALQUIERA DE NIVEL A	CONTABILIDAD	
	3 MATERIAS CUALQUIERA DE NIVEL B	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA

Fuente: Programa Adultos 2000

La Resolución 1386/SED/03 aprobó con carácter experimental el Plan de Estudio Bachillerato a Distancia Adultos 2000. En su Art.2 encomendó a la

Dirección de Currícula y a la Dirección Área Educación del Adulto y Adolescente el seguimiento y evaluación de la implementación del plan aprobado.

Se verificó que no obran constancias de la existencia del tal cumplimiento.

Estructura Orgánica

Para la concreción de sus objetivos el Programa organiza su funcionamiento a partir de una estructura informal, constituida por dos Áreas centrales: un Sistema de Apoyo Administrativo y un Cuerpo Académico según surge del Anexo I de la Resolución N° 1386/SED/03 que se describe a continuación:

Sistema de Apoyo Administrativo

El sistema de Apoyo Administrativo está integrado por:

- Área de Atención a los Alumnos: cumple las funciones de recibir a los alumnos y derivarlos a las áreas correspondientes (biblioteca, equivalencias, asesorías y consultorías), realizar entrega de materiales, elaborar carteleras de información.
- Área de Equivalencias y Documentación: realiza tareas relativas a la recepción y archivo de la documentación y confecciona las equivalencias según normativa vigente.
- Área de Evaluación y Acreditación de los Aprendizajes: analizan la documentación avalando la regularidad de la situación de cada alumno, generan padrones y listas de asistencia con información de fechas de examen, garantizan los recursos necesarios para la toma de exámenes, emiten listados de publicación de notas y organizan su revisión y archivo en conexión con Coordinadores y Asesores.
- Base de Datos: es el sistema de red interna que centraliza la información que produce cada Sector en relación al Programa.
- Área de Apoyo Administrativo-Pedagógico: es el personal que da apoyo a la Coordinación, gestiona impresiones, insumos y se ocupa del

mantenimiento.

Cuerpo Académico

El Cuerpo Académico se conforma de:

- Un Coordinador Pedagógico responsable de la dirección del Programa en sus aspectos administrativos y pedagógicos.
- Un Equipo Técnico conformado por profesionales especializados en Educación de Adultos y Educación a Distancia.
- Coordinadores de Materias, profesionales con trayectoria en la enseñanza de Adultos y con experiencia en capacitación docente.
- Profesores Consultores, profesionales que asisten las consultorías en cada disciplina, debiendo ser profesores de la materia, quienes tienen a su cargo tres consultorías semanales de dos horas de duración cada una y dos horas destinadas a tareas de capacitación en servicio.
- Asesores de Materias, profesionales con formación pedagógica especializados en diferentes líneas de acompañamiento.

Facilitadores Pedagógicos

Si bien la Resolución 1386/SED/03 no menciona entre los integrantes del Cuerpo Académico la figura del Facilitador Pedagógico, ésta surgió como resultado de la celebración del Protocolo Adicional N° 3 al Convenio N° 203/02, de fecha 10 de diciembre del 2004, firmado entre la Secretaría de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Gobierno de la Nación y la Secretaría de Educación dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quienes implementaron un nuevo dispositivo pedagógico para la atención específica de los beneficiarios de subsidios del Plan Jefas y Jefes de Hogar.

Entre sus misiones y funciones se encuentran las de orientar y acompañar el proceso de inclusión de los alumnos al Programa.

Además organizan y coordinan grupos de estudio, llevan a cabo la distribución de los materiales didácticos elaborados al efecto, participan en la

tramitación de la documentación de los alumnos incluyendo inscripciones al Programa, materias y exámenes.

La Secretaría de Educación se comprometió a garantizar la incorporación de 2000 beneficiarios al Nivel Medio de enseñanza presencial y a distancia según lo dispuesto en el Apartado 6 de la Cláusula N° 2, como así también a incorporar 25 Facilitadores con tareas pedagógicas para atender a los beneficiarios del Nivel Medio en la modalidad a distancia según surge del Apartado 8 de la Cláusula N° 2.

En la Cláusula N° 5, Apartado 1, la Secretaría de Educación se compromete a remitir la información, respecto de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

Implementación del Programa

La inscripción al Programa se organiza en 2 etapas y se inicia en el Área de Atención de Alumnos.

En la primera etapa se realiza la admisión de la documentación escolar y se brinda información acerca del funcionamiento del Plan de Estudios. Se organizan grupos de trabajo coordinados por Asesores que abordan la explicación de la estructura del material de estudio obligatorio y las características específicas de la enseñanza a distancia.

En una segunda etapa se cita a los alumnos quienes completan y firman la ficha de inscripción que, conjuntamente con toda la documentación que acompañan, da origen al legajo del alumno, información que posteriormente se registra en la Base de Datos.

A los inscriptos en el Programa se les informa el resultado de las equivalencias (en el caso de haberlas solicitado), las materias en las cuales están en condiciones de inscribirse y se les entrega el cronograma de Consultorías con la oferta de disponibles.

Condición de regularidad del alumnado

Se consideran alumnos inscriptos a aquellos que, en las fechas preestablecidas para la inscripción al Programa, se presenten con toda la

documentación requerida, para dejar constancia de la identidad y de la acreditación provisoria de estudios previos.

Una vez cumplidos todos los requisitos se consideran matriculados a aquellos alumnos que, inscriptos, obtengan la documentación definitiva de acreditación de estudios previos, de acuerdo a las normas vigentes, adquiriendo el derecho de inscripción a examen.

Condiciones de permanencia del alumno

Se consideran activos a aquellos alumnos matriculados que se presenten a mesa examinadora al menos una vez en el lapso dos períodos lectivos.

Transcurridos 2 años consecutivos en los cuales el alumno no se presente a rendir ningún examen, se procede a dar la baja de oficio. Igual procedimiento se lleva a cabo con los alumnos inscriptos con documentación incompleta, todo lo cual no obsta para que en el futuro el alumno pueda reincorporarse.

Las materias se promueven con nota de 6 (seis) sobre 10 (diez) en cada uno de los exámenes.

Evolución del Programa años 2001-2005

El siguiente cuadro refleja la evolución del Programa por año desde su inicio a la fecha, en cantidad de inscriptos:

Inscriptos al Programa evolución	
Año de inscripción	Alumnos inscriptos
1998	403
1999	5.929
2000	2.008
2001	3.390
2002	6.585
2003	8.830
2004	9.443
2005	7.548
Total	44.136

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

De la última depuración efectuada por la Unidad de Registro, en la Base de Datos, que le fue proporcionada a este equipo auditor, surge el siguiente estado:

Activos, Bajas y Totales según Base de Datos		
Categoría	Alumnos	%
Total	44.136	100
Bajas	17.168	38,53
Activos	26.968	61,10

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

La evolución detallada de inscriptos al Programa durante el 2004 y el 2005 está contenida en el siguiente cuadro:

Periodo	Inscriptos según programa ²	Inscriptos Reales	Emigrados			Matriculados ³
			con pase	bajas	egresados	
Primer Trimestre 2004	1.415	956	7	66	15	868
Segundo Trimestre 2004	5.109	3.135	26	188	72	2.849
Tercer Trimestre 2004	1.827	926	2	69	11	844
Cuarto Trimestre 2004	1.092	510	4	35	16	455
Total 2004	9.443	5.527	39	358	114	5.016
Primer Trimestre 2005	1.048	557	2	28	2	525
Segundo Trimestre 2005	4.227	1.966	6	82	12	1.866
Tercer Trimestre 2005	1.456	688	1	25	5	657
Cuarto Trimestre 2005	817	473	0	9	1	463
Total 2005	7.548	3.684	9	144	20	3.511

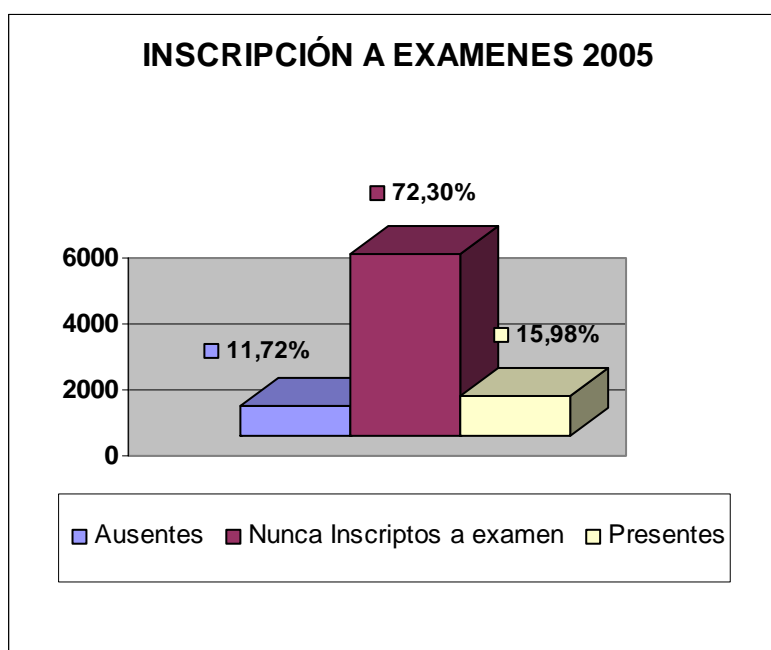
Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

Del cuadro se desprende los inscriptos reales representan el 48%, los que estarían en condiciones de inscribirse a exámenes.

El siguiente gráfico refleja el resultado de la inscripción a exámenes durante el año 2005:

² Son los alumnos que completaron ficha de inscripción.

³ Son los alumnos inscriptos y con documentación completa que no han "salido" del programa



Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

Puede observarse que de un total de inscriptos a examen de 7.548 alumnos, sólo se presentaron 1.206, los cuales representan el 15,98% del total; 885 (11,72%) se inscribieron pero estuvieron ausentes y 5.457 (72,30%) no se inscribieron en ningún examen.

Asesoramiento de Alumnos

La función de los Asesores del Programa consiste principalmente en brindar información y contención al alumno colaborando con el desarrollo de estrategias de seguimiento y retención para aquellos que presenten déficit de aprendizaje y/o dificultades especiales.

La actividad del sector se basa en el seguimiento de alumnos por medio de entrevistas individuales y/o grupales, ya sean personales y/o telefónicas, de orientación y asesoramiento, en relación al contenido de las materias, uso de los materiales pedagógicos, participación en talleres, uso del buzón de actividades.

La tarea está especialmente dirigida al seguimiento de los alumnos que por diversas dificultades no se inscriben para rendir exámenes o se inscriben y

no se presentan, como también para aquellos que rinden dos veces o más una materia y no logran aprobarla.

La totalidad de Asesorías brindadas en los últimos cinco meses del año 2005, con los resultados obtenidos en las 2 últimas mesas de examen, se visualizan en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

Entre los meses de agosto y diciembre de 2005 se brindaron 1.270 Asesorías, resultando efectivamente atendidos un 14,61% del total de alumnos (8.695) que hubieran necesitado el servicio de referencia resultando poco significativo respecto de la cantidad de alumnos que presentaron dificultades.

De los registros obrantes en la Base de Datos no se ha podido recabar información detallada de la problemática presentada por los diferentes actores.

Consultorías de Alumnos

Las Consultorías consisten en encuentros programados entre equipos docentes de las asignaturas y alumnos. Están orientadas a responder consultas y a proporcionar mecanismos pedagógicos que permitan el manejo y análisis autónomo de los materiales de estudio.

Se desarrollan en módulos de dos horas, tres veces por semana. Además, el Consultor dedica dos horas semanales a capacitación en servicio.

De la información obtenida pudo observarse que las Consultorías se realizan a demanda de los alumnos por lo que no respetan una secuencia temática ni temporal.

Sin embargo, el Área de Coordinación de Materias confecciona y planifica un amplio cronograma con la oferta del servicio de Consultorías para las distintas asignaturas que se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Consultorías por Turno								
Materias	Mañana		Tarde		Noche		Totales	
	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes	Semana	Mes
Biología -Educ. Salud	15	60	2	8	6	24	23	92
Cívica	7	28	3	12	7	28	17	68
Contabilidad	5	20	0	0	1	4	6	24
Filosofía	3	12	3	12	4	16	10	40
Física	2	8	4	16	4	16	10	40
Geografía	4	16	6	24	12	48	22	88
Historia	4	16	8	32	10	40	22	88
Inglés	3	12	0	0	4	16	7	28
Lengua	16	64	6	24	8	32	30	120
Matemáticas	7	28	8	32	14	56	29	116
Psicología	3	12	1	4	2	8	6	24
Química	3	12	5	20	6	24	14	56
Totales⁴	72	288	46	184	78	312	196	784

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

Según se observa 4 materias del turno nocturno tiene mayor cantidad de Consultorías, mientras que en 2 materias del turno tarde no hay oferta.

No obran constancias de los criterios de selección horaria para brindar el servicio de consultorías.

En el siguiente cuadro se puede observar que las sedes de Díaz Vélez y Flores, las dos más importantes, concentran el 97% de las Consultorías mensuales.

⁴ El número de consultorías consignadas están incluidos los bloques del Plan BLA y niveles del Plan 2005

Distribución de Consultorías en Sedes		
Sede	Semana	Mes
Díaz Vélez	157	628
Flores	33	132
Otras	6	24
TOTAL⁵	196	784

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

Del análisis sobre los registros que fueron proporcionados por el Programa surge que en el último trimestre del año 2005 la demanda fue de 6.893 consultas, ya sean de carácter presencial y/o telefónico, y en el mismo período se brindaron 2.352 Consultorías, ignorándose el impacto y/o estado de satisfacción respecto de las respuestas brindadas debido a la ausencia de registros que lo reflejen.

De las visitas oportunamente efectuadas por este equipo auditor, se verificó que los registros de Consultorías no dan cuenta de la temática abordada y que los tópicos utilizados son confeccionados informalmente para la práctica individual de los Profesores Consultores, sin que quede constancia alguna en la sede del Programa.

Condiciones de Promoción

MESAS DE EXAMEN 2004-2005 POR PLAN DE ESTUDIO					
Concepto	BLA	Plan 2005	BLA %	Plan 2005%	Diferencia en %
Inscriptos	15.317	10.770	100,00	100,00	0,00
Presentes	8.463	6.990	55,25	64,90	9,65
Ausentes	6.854	3.780	44,75	35,10	-9,65
Aprobados	5.034	4.469	32,87	41,49	8,63
Desaprobados	3.429	2.521	22,39	23,41	1,02

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

⁵ Ver Anexo II

De la comparación de ambos planes de estudio se verifica una tendencia positiva en la de aprobación de materias.

Actas de examen

En la última mesa de examen del mes diciembre del año 2005 se confeccionaron 70 actas de las cuales se seleccionaron 23 correspondientes a 4 materias, lo que representó un 32,82% del total, cuyos registros fueron confirmados con los que figuran en la base de datos.

Condiciones para el egreso

Los alumnos en condiciones de egresar por Plan y Cantidad de exámenes a rendir se pueden observar en el siguiente cuadro:

Alumnos en condiciones de egresar año 2005			
Plan	Materias adeudadas	Total de Alumnos	Total general
BLA	1	188	
BLA	2	238	
BLA	3	158	
BLA	4	91	
Total BLA			675
2005	1	55	
2005	2	48	
Total P2005			103
Total General			778⁶

Fuente: Elaboración Propia con datos suministrados por Adultos 2000

Egresados totales por plan de estudio 1998/2005		
Egresados	Alumnos	%
Plan BLA	1.378	89,19
Plan 2005	168	10,81
Total	1.546	100,00

Fuente: Unidad de Registro e Información

⁶ De los 778 alumnos que en condiciones de egresar en el año 2005 egresaron efectivamente 20 alumnos.

Matrícula vs. Egresados Totales 1998/2005		
Matricula	Egresados	Porcentaje de Egresados
26.968	1.546	5,79%

Fuente: Elaboración Propia con datos suministrados por Adultos 2000

De la comparación entre el total de alumnos matriculados vs. Alumnos egresados, surge que los mismos representan el 5,79 % de la matrícula activa, teniendo en cuenta que las cifras corresponden al período que abarca desde el año 1998 al ejercicio bajo análisis inclusive.

Sedes y Subsedes

En la actualidad el Programa se ha implementado en 1 sede central, una subsele principal y 45 subsele. La nómina y ubicación de las mismas por Distrito Escolar, puede observarse en el **Anexo II**.

No existe información que indique el criterio utilizado para la selección de las subsele.

Cabe aclarar que no se evidencian constancias de la realización de acuerdos y/o convenios de uso, para la utilización por parte del Programa de las instalaciones en los distintos espacios de funcionamiento, donde desempeñan sus tareas los Facilitadores Pedagógicos y en las que se desarrollan las actividades de Consultorías de Alumnos, Asesorías e Inscripciones.

Estructura Presupuestaria

El Programa Presupuestario de la Dirección de Educación del Adulto y Adolescente, incluyó al Programa Adultos 2000 en calidad de actividad, con fuente de financiamiento N° 10 de las Partidas Presupuestarias de los años 2004 y 2005.

La evolución del presupuesto para ambos períodos, fue la siguiente:

EVOLUCION PRESUPUESTARIA 2004-2005				
	Original	Vigente	Devengado	Dev./Vig.
Ejercicio 2004	2.237.229	8.417.456	8.397.248	99,67%
Ejercicio 2005	799.971	361.315	360.611	99,81%
Variación Porcentual	-64,24%	-95,71%	-95,71%	

Fuente de Elaboración Propia con datos suministrados por OGEPU

Nota: El monto devengado para el año 2005 corresponde al 19/05/06

De la comparación entre los presupuestos vigentes de los años 2004 y 2005 surgió una disminución del -95,71%, originado fundamentalmente por la variación en el inciso 1 -Gastos en Personal-, que representó más del 98% de los gastos totales.

Del examen realizado entre ambos presupuestos dentro del inciso 1 – Gastos en Personal – Planta Transitoria, surgió que:

- Mediante Decreto N° 57 del 26/01/04 se le asignaron al Programa 21.500 horas cátedra. Para el ejercicio 2004 se adjudicó un monto de \$ 7.833.917 para hacer frente a este concepto, el cual no guarda correlato alguno con el número de horas cátedras asignadas, pues dicho monto representó aproximadamente el 50% del total del gasto que hubiese cubierto el pago de la Planta Transitoria de toda la Secretaría de Educación.
- En cambio, en el período 2005 se constató la ausencia de la partida presupuestaria para hacer frente a este concepto, motivo que dio origen a la realización de diversas consultas a las Áreas pertinentes. La única respuesta que se obtuvo provino de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, que refirió que se abonaron por el Programa Presupuestario 54, Actividad 1- Conducción, que pertenece a la Dirección de Área del Adulto y Adolescente, la que incluía un Crédito Vigente de \$ 11.640.678. De las tareas efectuadas se verificó que el personal continuó prestando servicios en el Programa, percibiendo

haber bajo la modalidad de horas cátedra manteniendo la asignación establecida por el Decreto N° 120/GCBA/05 del 9/02/05 que prorrogó la Planta Transitoria creada por el Decreto N° 57/GCBA/04.

La ejecución presupuestaria de los años 2004 y 2005 fue del 99,76% y 99,81% respectivamente.

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ADULTOS 2000 POR CLASIFICACION ECONOMICA

AÑO: 2004

Programa 5603: EDUC. DEL
ADULTO Y ADOLESCENTE
Actividad 25: ADULTOS 2000

AÑO: 2005

Programa 54: EDUC. DEL
ADULTO Y ADOLESCENTE
Actividad 10: ADULTOS 2000

Inciso	Descripción	Vigente 2004	Vigente 2005	Devengado 2004	Devengado 2005	Ejecución 2004	Ejecución 2005
1	Gastos en Personal						
1	Personal Permanente	8.321.758	290.198	8.321.758	290.195	100,00%	100,00%
1	Retribución del cargo	474.739	281.352	474.739	281.349	100,00%	100,00%
1	Personal Temporario	7.833.917	0	7.833.917	0	100,00%	0,00%
1	Asignaciones familiares	13.102	8.846	13.102	8.846	100,00%	100,00%
2	Bienes de Consumo	6.200	0	6.200	0	0,00%	0,00%
2	Otros no especificados precedentemente	6.200	0	6.200	0	0,00%	0,00%
3	Servicios no Personales	82.598	70.417	68.590	70.416	83,04%	100,00%
3	Servicios básicos	0	668	0	668	0,00%	100,00%
3	Servicios Profesionales y Técnicos	13.810	0	13.810	0	100,00%	0,00%
3	Servicios Empresariales, Comerciales etc.	61.240	69.749	54.780	69.748	0,00%	0,00%
4	Bienes de Uso	700	700	700	0	0,00%	0,00%
4	Maquinarias y Equipos	700	700	700	0	100,00%	0,00%
	Totales	8.417.456	361.315	8.397.248	360.611	99,76%	99,81%

Fuente de Elaboración Propia con datos suministrados por OGEPU

De todo lo antes expresado surge que se desconoce el costo real del Programa, lo que imposibilita cualquier tipo de medición respecto del funcionamiento bajo este concepto.

Metas Físicas

Las metas físicas consignadas para Adultos 2000 en el período 2004-2005 fueron las descriptas en el siguiente cuadro:

Variable	2004		2004		2004		2004	
	1T		2T		3T		4T	
	Proyectadas	Ejecutadas	Proyectadas	Ejecutadas	Proyectadas	Ejecutadas	Proyectadas	Ejecutadas
Alumno Matriculado	17287	1415	20464	5109	22000	1827	17000	1092
Variable	2005		2005		2005		2005	
	1T		2T		3T		4T	
	Proyectadas	Ejecutadas	Proyectadas	Ejecutadas	Proyectadas	Ejecutadas	Proyectadas	Ejecutadas
Alumno Matriculado	17000	1048	20000	4227	21500	1456	16000	817

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000 y OGESE

Nota: Se considera alumno matriculado a los Inscriptos con la documentación completa.

De la evolución reflejada en el cuadro precedente correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, surge una disminución en la meta programada de alumnos matriculados del 2.93%.

En cuanto a la ejecución de las mismas se detallan en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE METAS PROYECTADAS VS EJECUTADAS (EN PORCENTAJES)		
PERIODO	2004	2005
1er trimestre	8,19	6,16
2º trimestre	24,97	21,14
3º trimestre	8,30	6,77
4º trimestre	6,42	5,11
Total	12,30	10,13

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000 y OGESE

Asimismo, surge una inadecuada definición de las metas, toda vez que las mismas se expresan en términos de matriculados excluyéndose la variable egresados como resultado del Programa.

Recursos Humanos

Dotación de Personal

En el período bajo análisis el Programa contó con la siguiente dotación de personal:

La Planta Permanente integrada por 49 agentes los cuales en su totalidad cumplieron funciones administrativas no docentes.

La Planta Transitoria que prestó servicios en igual período se describe en el siguiente cuadro:

Planta Transitoria Docente	
Coordinador Pedagógico	1
Profesores de Materias	59
Asesores	14
Coordinadores de Materias	16
Otras áreas Pedagógicas	26
Total	116

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

Por Decreto N° 57 del 26/01/04, dicha planta tuvo asignada 21.500 horas cátedras anuales, que fueron prorrogadas mediante el Decreto N° 120 de fecha 9/02/05. Cabe aclarar que el ítem “Otras Áreas Pedagógicas” incluye agentes que prestan servicios en: Insumos, Archivo, Atención de Alumnos, Equipo Técnico, Procesamiento Didáctico, Evaluaciones, TE. 0800.

Se verificó falta de uniformidad en los registros de asistencia del personal, todo lo cual impidió el seguimiento sistematizado sobre la concurrencia de los distintos agentes.

Contrataciones

Los contratos de locación de servicios refieren a los Facilitadores Pedagógicos que fueron gestionados por la Dirección General de

Planeamiento, formalizados por la Secretaría de Educación y ejecutados en el Programa Adultos 2000, con financiamiento de partidas presupuestarias del Gobierno de la Nación.

Asimismo, se seleccionó una muestra de 18 contratos sobre un total de 38 que representa el 47% del total.

La dotación de personal contratado está compuesta según se describe en el siguiente cuadro

CONTRATOS DE LOCACION⁷	
Docentes Facilitadores Pedagógicos	18
Asistentes Pedagógicos	10
Diseñador	1
Asesores Material Didáctico	9
Total	38

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

Se verificaron diferencias por falta de conciliación y seguimiento de la información respecto del personal contratado, entre los registros de Locación de Servicios obrantes en la Dirección General de Coordinación Financiero y Contable de la Secretaría de Educación y los existentes en el Programa Adultos 2000.

De la comparación efectuada entre las nóminas de personal contratado y la referida a la planta transitoria que percibieron horas cátedra, se detectaron 14 casos con prestación de servicios bajo ambas modalidades.

Base de Datos

Desde sus inicios el Programa se sustenta exclusivamente con la información contenida en la Base de Datos, la que no guarda datos históricos, no contando en la actualidad con un Área de Soporte Técnico.

En el año 2005 intervino un agente perteneciente al Programa Legajo Único del Alumno (L. U. A.), dependiente de la Dirección General de

⁷ 25 Facilitadores Pedagógicos fueron financiados por la Secretaría de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Gobierno de la Nación y 13 por el Ministerio ex Secretaría de Educación.

Planeamiento, quien introdujo modificaciones parciales a requerimiento de los usuarios de las distintas Áreas y del personal de Conducción, proveyendo una mínima capacitación.

El back-up de la Base de Datos se realiza con periodicidad trimestral, siendo su lugar de guarda la sede de Avenida Díaz Vélez, con copia en un domicilio particular.

El personal a cargo de la misma no cuenta con profesionales especializados en el tema.

Cartas Acuerdo

El Programa incluyó el compromiso de poner en funcionamiento el Programa de Educación Media para Adultos denominado Bachillerato Libre para Adultos a las instituciones que así lo solicitaren, para beneficio de los integrantes de las entidades, según lo establece el marco normativo (Res. N° 1536/SED/98).

En el período auditado se encontraron en vigencia los siguientes Acuerdos Marco de Cooperación:

1. Sudamfos S.A.
2. Comisión Nacional de Energía Atómica de Buenos Aires. (CNEA)
3. Fundación Futbolistas Argentinos Agremiados
4. Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina.

La Carta Acuerdo con el Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina fue firmada en agosto de 2004, en tanto la realizada con Futbolistas Argentinos Agremiados data de mayo del año 2004.

El Acta Complementaria N° 2 referida al acuerdo de cooperación entre el Programa y la Comisión Nacional de Energía Atómica de Buenos Aires se celebró en abril del año 2005 y la Carta Acuerdo formalizada con Sudamfos S.A. se formalizó en agosto de 2005.

En todos los casos se contempla una duración de 3 años renovables automáticamente por un período de 2 años.

De la revisión realizada se desprende que los alumnos activos, considerando como tales aquellos que rindieron algún examen, son los que surgen en el siguiente cuadro:

Institución	Alumnos
CIRCULO DE SUBOFICIALES PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	16
CONEA	14
SUDAMFOS 2004-2005	18
FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS 2004-2005	32
TOTAL	80

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Adultos 2000

En todos los casos el Programa se comprometió a proveer la propuesta pedagógica, Guías de Estudio, el calendario de actividades, el servicio de Consultorías, la capacitación del personal administrativo y de los asesores/tutores contratados por las entidades. Asimismo, se obligó a proporcionar un informe trimestral cuantitativo del seguimiento de los alumnos inscriptos.

Se ha podido verificar que el registro de entrega de las Guías de Estudio se realiza de manera informal, no existiendo remitos que avalen el efectivo ingreso de los mismos en las instituciones.

También se constató la existencia de registros de alumnos provenientes de instituciones y empresas de las que no se pudo obtener el Convenio pertinente.

Impacto, Seguimiento y Control del Programa

El censo del año 2001, reveló la existencia de una población de 673.010 personas sin escolaridad Media, el Programa Adultos 2000 logró cubrir sólo el 4,01% de la meta establecida sobre la mencionada población, desde el año 1998 al 2005 inclusive.

Población Objetivo y Alumnos Atendidos			
Nivel de Escolaridad	Meta	Alumnos	%
Primario Completo	406.460	10.198	2,51
Secundario Incompleto	267.550	16.697	6,24
Total	673.010	26.968	4,01

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

En el siguiente cuadro se refleja que el nivel de egresados totales desde el inicio del Programa resultó del 0,23% respecto de la población relevada.

Egresados vs. Metas del Programa			
Concepto	Meta	Egresados	%
Población Objetivo	673.010	1.546	0,23

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Programa Adultos 2000

No consta que la Coordinación del Programa haya llevado registro de seguimiento y evaluación de resultados, ni que se hayan elaborado indicadores para analizar la gestión.

Cabe señalar que las reuniones realizadas de personal en capacitación de servicio, entre equipos de Profesores Consultores, Coordinadores de Materias, Asesores Pedagógicos y Facilitadores Pedagógicos, no fueron asentadas en registro alguno, no pudiendo verificarse su realización o el avance de las propuestas, estrategias elaboradas y los resultados de la capacitación docente.

Tampoco se produjeron informes periódicos que den cuenta del real funcionamiento del Programa.

6. Observaciones

Control Interno

1. Se verificaron graves fallas de control interno y por oposición en las distintas Áreas que integran el Programa, como así también la falta de un adecuado ambiente de control.

Plan de Estudios 2005

2. Se observó el incumplimiento del Art. 2 de la Resolución 1386/SED/03.

Legajos de alumnos

3. Se constató que:
 - ✓ En el 100% de los casos no contienen la documentación completa exigida y tampoco se encuentran foliados.
 - ✓ El 26% (66 casos) no consta la firma del funcionario responsable en la ficha de inscripción del alumno.
 - ✓ En el 14% (34 casos) no consta el certificado de título primario y/o secundario.
 - ✓ En el 62% (78 casos) no hay constancia del dictamen de equivalencias.
 - ✓ En el 23% (58 casos) consta únicamente la inscripción provisoria sin que exista documentación definitiva.
4. Se constató que los legajos no cuentan con el respaldo documental necesario que reflejen el estado de situación y/o revista del alumno en el Programa.

Asesorías

5. Se verificó que de los registros de Asesorías obrantes en la Base de Datos no se desprende la problemática de la población asistida, como tampoco de la actividad desarrollada por los Asesores.
6. Se observó que la población asistida fue del 14.61%, resultando la misma no significativa respecto del alumnado pasible de recibir el servicio.
7. Se detectó que los respaldos documentales confeccionados por los Asesores, son planillas incompletas con datos inconsistentes.

Consultorías

8. Se verificó que el Área de Coordinación de Materias no diseñó una metodología de registro uniforme y pormenorizado de las Consultorías realizadas para ser confeccionado por los Profesores Consultores.
9. Se verificó que los registros confeccionados por los Profesores Consultores son de carácter informal para uso personal y privado.

10. Se observó que el servicio de Consultorías no se ajusta a la efectiva demanda de la población activa, no existiendo registros que den cuenta de la medición del mencionado servicio ni de los criterios implementados para la selección horaria.

Egresados

11. Se observó que la dimensión del Programa en términos de cantidad de inscriptos y matriculados no guarda correlación con los resultados obtenidos ya que únicamente se logró desde el inicio del Programa a la fecha el 5,79% de egresos de la matrícula.

Sedes y Subsedes

12. Se verificó la ausencia de criterios para la apertura de sedes.
13. No existe constancia de la realización de convenios celebrados para el uso de las instalaciones de las sedes.

Facilitadores Pedagógicos

14. No ha sido suministrada la información sobre las actividades de los Facilitadores Pedagógicos realizadas durante el año 2005.

Presupuesto

15. Se detectó la ausencia de integridad y exactitud de las partidas presupuestarias afectadas al Programa, lo que implicó la imposibilidad de determinar el costo de ejecución por no contar con la fehaciente información presupuestaria vinculada a la implementación y al efectivo funcionamiento del mismo.
16. No se hallaron constancias de la asignación de partidas presupuestarias correspondientes al Programa 5603, Actividad 25 del año 2004 ni de las del Programa 54, Actividad 10 del año 2005, en este último ejercicio se habrían abonado las remuneraciones correspondientes a la planta transitoria docente sin el debido reflejo presupuestario.

Metas Físicas

17. Se verificó una inadecuada definición de metas físicas consignadas para los ejercicios 2004 y 2005.

Legajos del personal

Docentes

18. De la muestra seleccionada compuesta por 31 legajos del personal docente, (27% del total) se observó que:

- ✓ El 100% de los mismos no tiene Número de Legajo.
- ✓ En el 87% no consta Fotocopia de Documento de Identidad.
- ✓ El 19% no consta el número de Ficha Municipal.
- ✓ En el 48% de los casos no se consigna la fecha de Ingreso del agente.
- ✓ El 10% no ha presentado fotocopia de título docente, habilitante y/o supletorio.
- ✓ En el 32% de los casos los títulos no están legalizados por las autoridades competentes.
- ✓ En un 98% del total, no existe constancia alguna de la realización de capacitación.
- ✓ En el 100% de los casos no consta Ficha de Clasificación de la Junta Docente.

No Docentes

De la muestra seleccionada, compuesta por 14 legajos del personal no docente, (29% del total) se observó que:

- ✓ El 100% de los mismos no consta el Número de Legajo.
- ✓ En el 71% no consta Fotocopia de Documento de Identidad.
- ✓ El 7 % no consigna número de Ficha Municipal.
- ✓ En el 7 % de los casos no se encuentra la fecha de Ingreso del agente.
- ✓ El 7 % no ha presentado fotocopia de título.
- ✓ En el 29 % de los casos los títulos no están legalizados por las autoridades competentes.
- ✓ En el 57% no existe Declaración Jurada de cargos desempeñados.

19. Se verificó la falta de uniformidad en los registros de asistencia del personal, lo que generó la falta de un seguimiento sistematizado sobre la concurrencia de los distintos agentes

Contrataciones

20. Se observó falta de conciliación y seguimiento de la información respecto del personal contratado entre los registros de locación de servicios obrantes en la Dirección General de Coordinación Financiero Contable de la Secretaría de Educación y los existentes en el Programa.

Base de Datos

21. Se observó que el Programa no cuenta con soporte técnico y resguardo adecuado, resultando insuficiente la periodicidad con que se efectúa.
22. Se constató que la Base de Datos cuenta con módulos que no pueden operarse debido a la falta de capacitación del personal a cargo.
23. Se observó la no operatividad frecuente de la red informática que abastece la Base de Datos debido a la precariedad de la instalación eléctrica con la que cuenta el edificio de la Sede.

Cartas Acuerdo

24. De las 4 Cartas Acuerdo proporcionados a este equipo auditor, se constató la falta de rubrica en los mismos, como así también la falta de constancia del cumplimiento de las obligaciones de la contraparte.
25. Se verificó la inexistencia de documentación que avale la entrega del material pedagógico a las instituciones.
26. Se detectaron alumnos inscriptos pertenecientes a instituciones y/o empresas no refrendados por convenio alguno y/o carta de intención.
27. No fueron proporcionados en tiempo y forma otras Cartas Acuerdo y/o Convenios celebrados con instituciones y/o empresas.

7. Recomendaciones

1. Arbitrar los medios a efectos de implementar procedimientos tendientes a lograr un adecuado ambiente de control incorporando imprescindibles controles por oposición.
2. Dar estricto cumplimiento al Art. 2 de la Resolución 1386/SED/03.
3. Confeccionar legajos con la totalidad de la documentación exigida por el Programa.
4. Ídem 2.
5. Dejar debida constancia en los registros de todo lo actuado para posibilitar un adecuado seguimiento de la población demandante de Asesorías.
6. Rediseñar el servicio de Asesorías a los efectos de abarcar a toda la población pasible de ser asistida.
7. Ídem 4.
8. Diseñar una metodología de registración que de cuenta de la totalidad de las actividades realizadas por los Profesores Consultores.
9. Arbitrar las medidas necesarias a efectos de lograr que los registros de los Profesores Consultores se confeccionen con carácter formal y sus contenidos se asienten en el Programa.
10. Arbitrar las medidas necesarias a efectos de ajustar el servicio de consultorías a la demanda real, dejando debida constancia de todo lo actuado.
11. Tomar las medidas correctivas pertinentes a efectos de lograr que el número de egresados guarde correlato con la dimensión del Programa.
12. Implementar procedimientos homogéneos con el objeto de unificar criterios para la apertura de subsedes.
13. Arbitrar los medios a fin de celebrar los Convenios para el uso de las instalaciones.
14. Suministrar en tiempo y forma toda la documentación requerida y expresar por escrito en caso de inexistencia.
15. Definir correctamente las partidas presupuestarias afectadas al Programa a efectos de determinar el costo real del mismo.

16. Dejar debida constancia de la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes a los programas que incluyan la actividad del Programa Adultos 2000.
17. Implementar las medidas correctivas necesarias para consignar metas físicas adecuadas a las reales necesidades.
18. Arbitrar las medidas necesarias tendientes a confeccionar los legajos con la totalidad de la documentación e implementar su efectivo resguardo.
19. Implantar registros uniformes referidos a la asistencia del personal que permitan un adecuado seguimiento del presentismo.
20. Efectuar conciliaciones y seguimientos respecto del personal contratado a los efectos de evitar diferencias de un mismo ítem entre los registros de dos áreas intervinientes.
21. Dotar a la Base de Datos del indispensable del Soporte Técnico y adecuar debidamente el resguardo de la información contenida en la misma.
22. Organizar la capacitación del personal a efectos de optimizar la utilización de la base de datos.
23. Arbitrar los medios necesarios con la finalidad de evitar la frecuente inoperatividad del sistema informático del Programa.
24. Arbitrar los medios necesarios con el objeto de actualizar, completar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de partes establecidas en los Convenios vigentes.
25. Instrumentar la documentación referida a la entrega del material pedagógico a las instituciones.
26. Confeccionar los registros pertinentes a fin de transparentar la relación existente entre el Programa y las diferentes Instituciones y/o empresas.
27. Ídem 13.

8. Conclusión

El Programa Adultos 2000 fue creado con el objetivo de asegurar el acceso, permanencia y finalización de la educación secundaria, para la población que se encuentra en situación de mayor desventaja social. Siendo ésta la política de gestión educativa, se torna imprescindible impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio a su cargo.

De los procedimientos implementados se detectaron debilidades en los sistemas de información, elaboración y registro de indicadores de gestión, lo que imposibilitó la medición, evaluación de resultados y los costos asociados al Programa.

Se verificó que el nivel de actividad en términos de asistencia a Consultorías, Asesorías y cantidad de sedes habilitadas, no reflejan un resultado satisfactorio en cuanto al número de egresados respecto de la estructura de servicios ofrecidos.

Se concluye finalmente que el Programa incurre en un significativo costo por el mantenimiento del servicio, que presenta una reducida demanda, ya que se afectan al mismo recursos humanos y materiales cuya utilización podría optimizarse.

ANEXO I

Decreto GCBA N° 491/03. Pasa a Planta Permanente los No Docentes de la Planta transitoria

Decreto GCBA N° 57/04. Asigna horas cátedra al Programa Adultos 2000

Decreto GCBA N° 120/05. Prorroga la Planta Transitoria creada por el Decreto N° 57/GCBA/04.

Resolución N° 1.536/SED/98. Aprueba el proyecto Educación Adultos 2000.

Resolución N° 2.419/SED/03. Aprueba extensión del Programa a menores de 21 años.

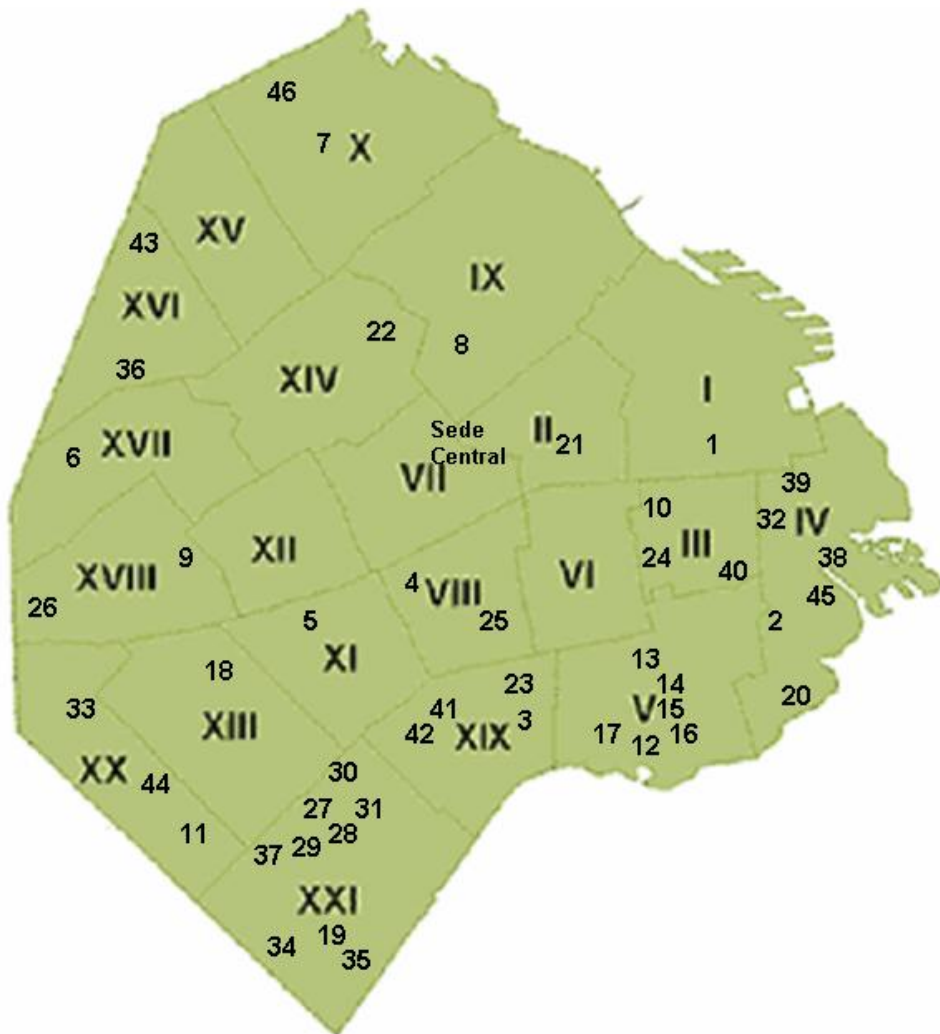
Resolución 4.342/SED/04. Ratifica el Dictamen N° 116/03 de la Comisión de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia, que aprueba por cuatro años para la Ciudad la carrera de Bachillerato a Distancia “Adultos 200”, hasta el 2007 inclusive.

Resolución 1386/SED/03 Aprueba con carácter experimental el Plan de Estudio Bachillerato a Distancia “Adultos 2000”. Art.2 Encomienda a la Dirección de Currícula y a la Dirección Área Educación del Adulto y Adolescente el seguimiento y evaluación de la implementación del plan aprobado.

Protocolo Adicional N° 3 al Convenio Marco N° 203/02 MTySS entre la Secretaría de Empleo y la SED del GCABA, para la ejecución del componente de formación “Programa Jefes de Hogar”.

ANEXO II

SEDE Y SUBSEDES ADULTOS 2000



Ref.	Sede	Dirección
	Sede Adultos 2000	Díaz Vélez y Pringles
1	CGP 1	Uruguay 740 - Anexo
2	CGP3	Suárez 2032 (La Boca-Barracas)
3	CGP 5	Centenera 2909 (Pompeya)
4	CGP 6	E. Mitre 956 (Pque. Chacabuco)
5	CGP 7	Rivadavia 7002 (Flores)
6	CGP 10	Beiro 4629 (Devoto)
7	CGP 13	Cabildo 3067 (Núñez)
8	CGP 14	Bompland 2026 (Palermo)
9	Empresa Monte Castro	Alcaraz 4306 (Floresta)
10	CTA	C. Calvo 2365 (S. Cristóbal)
11	CONVIVEN	M. Leguizamón 2974 (Mataderos)
12	Ntra. Sra. De Caacupé	Osvaldo Cruz 3470 (Barracas)
13	El Alfarero	Luna 1955 (Barracas)
14	Amor y Paz	Manzana 28 – Casa 1- Villa 21
15	Cambalache	Manzana 11 – Casa114- Villa 21
16	Ayúdame a Crecer	Manzana 12 – Casa 83 – Villa 21
17	Capilla Caacupe Mi y San Juan	Manzana 2 – Casa 113 – Villa 21
18	El Buen Pasar	White 1041 (Floresta)
19	Pque. De la Ciudad	Escalada y Cruz (Lugano)
20	Empresa Graf. Patricios	Av. Patricios 1941 (La Boca)
21	Maderera Córdoba	Córdoba 3165 (Almagro)
22	Mutual Sentimiento	Lacroze 4181 (Chacarita)
23	Gráfica Chilavert	Chilavert 1136 (Pompeya)
24	SACRA	San José 546 (Montserrat)
25	Casa Abierta del Sur	J. M. Moreno 1284 (Boedo)
26	San Cayetano	Cuzco 220 (Liniers)
27	Comedor Bichitos	M. Acosta y Castañares (Barrio Carrillo)
28	Mi Pequeño Hogar	Laguna 620 (Barrio Carrillo)
29	Tiempos de Compartir	Barrio Carrillo
30	Capilla V. de Lujan	Manzana 5 (Barrio Fátima)
31	Comedor El Pastorcito	Manzana 5 (Barrio Fátima)
32	Univ. Pop. De La Boca	Pinzón 456 (La Boca)
33	Club Nueva Chicago	Lisandro de la Torre 2288 (Mataderos)
34	Fundavir	Tabaré 6578 (Lugano)
35	Comunidad Abierta	Tabaré 6582 (Lugano)
36	CARITAS Devoto	Argerich 3718 (Villa del Parque)
37	Caritas Lugano	Corvalán 3565 (Lugano)
38	Bomberos Voluntarios	Brandsen 567 (La Boca)
39	Asoc. Vecinal Pque. Lezama	Martín García 294 (La Boca)
40	AJUPCYPTRA	Caseros 921 (Constitución)
41	Comedor Pajaritos	Manzana 10 Casa 105 (Villa 1-11-14)
42	Comedor Menari	Villa 1-11-14
43	Asoc. Vecinal Sin Rumbo	Tamborini 6157 (Villa Pueyrredón)
44	Biblioteca C. Mujica	Manzana 8 Casa 35 (Mataderos)
45	Comedor Barrios de Pie	Necochea 1350 (La Boca)
46	Agrup. San Jorge	Vilela 3341 (Núñez)

ANEXO III
MUESTRA LEGAJOS PERSONAL DOCENTE

Nº Documento	Función
10.923.548	Coordinador de biología C
7.593.210	Profesor de Matemática B
14.232.172	Personal de Instituciones
18.563.423	Profesora de química A/B
14.026.210	Profesor de matemática A
22.656.214	Asesora de Contabilidad
13.736.963	Profesor de Biología B/C
16.580.502	Coordinador de Matemática C
7.764.662	Profesor de Física
16.799.891	Coordinadora de Biblioteca
11.534.768	Profesora de Historia A y Cívica B/C
12.311.160	Personal de Evaluaciones
18.554.673	Asesor de Historia
14.214.250	Profesora de Lengua A
5.952.090	Profesora de Química B
28.188.556	Facilitadora Pedagógica
7.867.772	Profesor de Contabilidad
14.887.069	Profesora de Historia B
14.433.636	Coordinador Pedagógico
11.837.907	Profesora de Historia A
23.808.968	Asesora de Biología
21.572.232	Responsable de 0800
13.562.857	Asesor de Matemática
18.405.929	Profesor de Geografía B/C
10.547.698	Coordinador de Física
10.627.489	Asesora de Filosofía
12.864.933	Profesor de Biología A
5.156.914	Profesora Filosofía y Psicología
18.324.263	Profesora de Inglés C
27.902.011	Facilitadora Pedagógica
16.323.035	Coordinación Equipo Técnico

MUESTRA DE LEGAJOS NO DOCENTES

Nº de Documento	Área
21.887.294	0800 / Evaluaciones
17.267.963	Archivo
24.295.568	Atención alumnos
23.015.236	Atención alumnos
5.132.407	Biblioteca
5.729.260	Convenios
24.933.356	Departamento Contable e Insumos
26.010.230	Equivalencias y documentación
27.208.439	Información y registro / evaluaciones
18.046.549	Instituciones
26.577.379	Responsable de Atención a Alumnos T. M. Flores
20.562.786	Responsable Infraestructura y Mantenimiento
20.617.650	Secretaría Privada y Administración de Personal
18.390.376	Equivalencias y Documentación

MUESTRA CONTRATOS DE LOCACION

Expediente o Carpeta Nº	Función
3275/05	Docente facilitador pedagógico.
3275/05	Docente facilitador pedagógico.
3275/05	Asistente Pedagógico.
4075/05	Docente facilitador pedagógico.
3707/05	Docente facilitador pedagógico.
3707/05	Docente facilitador pedagógico.
3275/05	Docente facilitador pedagógico.
2986/05	Docente facilitador pedagógico.
7044/05	Diseñador gráfico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.
7105/05	Asesor de material didáctico.

MUESTRA DE LEGAJOS DE ALUMNOS

Legajo	DNI	Legajo	DNI	Legajo	DNI	Legajo	DNI	Legajo	DNI
65	4.516.247	89888	21.581.462	65433	92.846.022	175	23.834.001	73742	28.521.330
133	18.191.810	63401	92.726.479	62451	24.839.991	185	10.532.627	89385	21.027.586
162	24.335.585	63653	17.846.193	59235	21.330.035	200	22.389.286	89693	31.642.895
182	26.952.188	63741	92.591.750	59877	29.613.412	311	23.598.352	89760	18.134.697
187	14.952.454	63801	30.535.354	59992	27.582.618	706	10.129.628	89864	25.647.897
207	21.541.249	64084	18.464.209	59994	29.949.784	914	26.895.270	63402	25.315.842
624	26.365.416	64225	28.861.743	60180	1.371.217	1819	11.489.468	63462	26.618.005
813	16.602.387	64319	13.125.692	61297	17.786.912	1961	24.148.144	63558	29.277.252
965	5.590.333	64472	21.943.806	61552	23.470.411	2131	93.694.795	63701	26.266.050
1786	26.199.861	64624	20.964.926	62004	18.604.329	3572	4.571.757	63742	26.840.622
2119	5.380.417	64823	12.033.961	62083	13.656.505	4428	11.962.040	63800	14.477.055
3003	24.296.796	65025	29.985.064	65501	31.344.356	4838	18.641.585	63877	28.421.670
3375	26.165.376	65435	13.285.168	58056	29.501.834	5176	13.927.380	63968	21.793.362
3921	27.145.951	65616	20.069.698	57332	20.420.226	5642	3.772.497	64159	12.396.762
4985	21.726.814	67782	25.258.666	58561	20.995.167	19144	3.161.380	64318	21.415.950
5311	21.170.684	67262	22.388.117	58952	26.804.175	20569	22.415.799	64375	29.317.979
5331	17.195.371	67511	2.447.586	56637	10.478.239	21507	25.680.771	64577	16.288.143
2610	16.776.642	67641	17.848.066	73782	31.075.564	21684	7.258.161	64685	22.791.135
19894	11.876.738	67864	996.738	74041	22.406.557	21701	16.258.161	64910	22.494.123
20868	30.262.095	111	26.123.806	74111	30.401.731	22039	28.383.872	65120	23.294.362
21180	21.954.276	126	3.950.481	74453	20.364.531	22286	10.847.254	65121	6.410.839
21384	25.890.014	140	24.718.651	75078	14.379.227	22582	3.215.166	65122	18.133.827
21511	23.955.130	178	10.663.164	75395	24.764.906	22791	24.324.689	65239	12.037.741
21777	20.837.196	195	4.518.449	76567	28.168.295	22853	26.416.271	65296	17.030.691
22066	24.498.830	203	16.569.203	76855	17.657.857	65674	29.052.813	65353	11.412.696
22376	23.023.260	166	6.398.554	77009	28.079.638	65694	92.665.770	65354	24.846.485
22786	23.463.011	788	11.230.838	77011	28.070.192	66028	16.823.955	65542	16.094.555
68141	16.275.674	1155	22.983.513	77747	20.608.746	67415	21.594.831	67096	5.790.006
68268	27.788.772	1232	21.549.847	77870	2.919.306	68499	20.748.393	67181	23.847.716
68421	23.866.862	3139	28.640.984	77877	25.591.760	68661	26.079.937	67308	27.600.641
68691	92.787.049	5943	21.617.650	79236	29.983.560	68721	5.937.172	67743	31.598.592
69054	22.327.690	2698	5.733.788	79450	26.965.135	68825	20.824.407	67932	29.401.010
69131	25.820.808	20139	21.888.212	79547	28.072.664	68865	24.774.916	68193	26.230.874
69375	20.967.340	21132	24.061.349	80149	21.139.674	68876	29.752.459	68417	14.887.259

70806	28.614.092	21226	13.472.808	80618	17.822.330	69484	25.568.306	68548	17.363.928
71044	12.062.084	21603	27.344.672	85264	30.436.331	69932	29.945.863	68753	28.752.757
71235	25.239.579	21813	13.636.206	85749	16.225.387	70140	25.681.187	68819	25.670.629
71495	20.442.320	22715	14.640.143	86356	22.464.110	70220	14.433.077	68908	21.964.362
71572	93.724.347	22883	18.073.497	86528	16.913.778	70605	21.469.296	69307	17.936.686
71854	20.824.349	56340	30.449.887	86636	26.659.653	70620	17.423.551	70640	13.991.922
72048	13.639.136	56526	23.873.222	86646	2.159.459	70761	5.445.693	70922	25.376.541
72459	27.377.614	63738	14.769.793	86910	12.916.463	70876	24.881.951	71137	12.572.187
87351	23.846.594	64002	29.950.749	87098	27.441.111	70934	13.872.777	71356	12.885.710
88512	14.419.813	62179	12.013.817	87102	21.658.131	71072	20.615.825	71708	18.227.117
88854	30.678.797	62810	27.860.840	88845	13.697.247	71218	4.862.332	71798	21.915.242
88956	20.258.839	64117	13.534.239	99	26.556.758	71642	17.764.499	71941	5.969.951
89458	24.657.222	64719	25.703.985	110	12.620.792	72122	27.232.480	72221	21.851.279
89639	29.534.174	64764	30.096.879	132	23.457.599	72715	27.915.562	72330	16.165.564
89727	29.394.263	64837	23.811.470	160	4.861.249	73472	23.704.837	72331	27.573.689
89797	93.347.047	65169	23.906.673	171	22.075.094	73659	25.358.078	71332	24.965.608